

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA | Año XVI | Núm. 5.260

Segunda Época | Domingo 24 de Agosto de 1924

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 | Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 26

Hoja del día

## El obrero del campo

Porque sabemos que el Directorio y el digno general que le preside no han de oponerse a nada que en nombre de la justicia se haga, y que por hacer justicia se diga, nos atrevemos a levantar la voz desde estas modestas cuartillas de humilde periodista, para defender al obrero agrícola, que parece que es a la vez el pan de todas las lágrimas y el saco de todos los golpes.

Ninguna o casi ninguna de las ventas que a los obreros de la industria se ha concedido en estos últimos tiempos, ha alcanzado a los obreros del campo, o les ha alcanzado sólo en modestísimas proporciones; ni ley de accidentes del trabajo, ni aumento de jornales, ni rebaja de jornada, ni retiro obrero, ni descanso dominical, ni auxilio contra el paro, ni nada de las muchísimas cosas que han mejorado la condición del obrero dentro de la ciudad. Y aun después de esto, todavía se les acusa de torpes e inhábitos desde las notas oficiales que el Gobierno ha dado en estos últimos días.

Si la producción agrícola es hoy día defectuosa, no son la vagancia ni la terpeza del obrero agrícola las que la proporcionan. ¿De qué se sirven al obrero del campo toda su habilidad y todo su trabajo, si las tierras no tienen agua ni abono, ni máquinas que aumenten su producción? ¿Es que los obreros industriales a quienes se les cita como ejemplo, han sido los inventores, ni los introductores siquiera, de las máquinas y de los procedimientos con que se han perfeccionado las industrias?

Cruzad todos los campos de canales de riego y proporcionad al labrador abono y maquinaria, y vereis como la tierra multiplicará su producción y las manos callesas del obrero y su aguda inteligencia se ponen al servicio de los nuevos elementos, y realizarán el milagro, que sólo se espera ahora de sus manos desnudas y desprovistas de todo lo que es indispensable para trabajar con fruto.

Nadie como el obrero del campo se despierta con la aurora, y con un mezmiquito jornal, que no basta a satisfacer sus necesidades, permanece unido a su taller, que es la tierra, hasta que el sol anochecer, sin resguardo ninguno contra la inclemencia del tiempo, ni la voz de un maestro que le instruya, sin un médico que le recete, sin un boticario que le proporcione medicinas, y casi, casi, muchas veces, sin un sacerdote que le consuele y que le bendiga, por que la escuela, la clínica, la farmacia, el mismo templo, se hallan muy lejos, por regla general, del campo, en que se siega. Y en cambio el obrero de la industria, sobrado de todo eso, y con sobrado, y eso es lo peor, de todo lo que puede enviciarle, corromperle y destruirle, obtiene los halagos de todos y merece los plácemes del gobierno. Y el obrero del campo es un elemento de orden para el gobierno, y el obrero de la industria es muchas veces un elemento de desorden. No queremos creer que sea ésta la razón de todos los halagos que se le dispensan.

El Directorio no se inclina ante la fuerza irracional y violenta, pero el Directorio en esta ocasión ha confundido los adelantos que la ingeniería y las ciencias y el genio especulador del industrial ha introducido en la industria, con el celo y la aptitud del propio obrero. Y la persecución y el abandono de que la agricultura ha sido víctima las ha confundido con una supuesta vagancia y una falta de aptitud que nunca han existido en el obrero agrícola.

Duro y antihigiénico es el trabajo del obrero en las minas, en las fábricas y en el taller, pero no es menos antihigiénico el del trabajador que arro o que siembra con el agua y el fango hasta las rodillas, o siega, trilla y vendimia, tostado por el sol canicular de agosto.

No es justo desmerecer el trabajo del obrero de la industria, pero tampoco lo es despreciar y escarnecer el del obrero del campo.

FERNANDO

## CRÓNICA LOCAL

No estuvo mal el primer día de feria. Es decir, de feria no, que hace tiempo desaparecieron las casetas. Un día apacible y soleado, ligeramente ventoso; diana al amanecer, que provocaría no pocos gruñidos de los dormilones y los perezosos; y un castillo de fuegos artificiales, que es el festivo predilecto de los chicos... y de los grandes; y piñones, y cohetes, y un concierto estupendo en el Bulevar, y el desfile de carrozas que fué la nota saliente del sábado, y la batalla de flores, que, contra lo que algunos esperaban, no fué un «paqueo» ni siquiera una escaramuza, sino una verdadera lucha «florentina». En suma, que se pasó el día tan ricamente. No faltó ayer más que el pregón del «turron a treinta cuartos» y «ocho mollasses».

La Salva a la Patrona, congregó en el templo de Santo Domingo, que estaba radiante de fue, una verdadera muchedumbre de fieles.

La jornada oficial, de fiesta también, aparece si se apuntó alguna nota de interés. Lo de los arbitrios, que sigue en estudio y nada más.

La llegada de nuevos contingentes de fuerzas complementó la nota de animación registrada con motivo de la inauguración de las fiestas.

La crónica de sucesos se apuntó en la cap-

tal la detención de unos rateros, candidatos al Reformatorio, y en la provincia, la captura de un preso fugado de la cárcel de Armuña.

Los teatros funcionaron, si no con el completo achaque, por lo menos con bastante concurrencia. Reformando su cartel, Cervantes se apuntó el estreno de un sainete.

Y así discurrió el sábado, tan distraído que ni siquiera nos apercibimos de la aproximación de María a la Tierra. Váyase por los que se han pasado la noche llamando a María. Y los marianos, sin poder dormir con tanta llama da, y sin ver a nadie.

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Districto de la Audiencia. — Nacimientos: Antonio López Plaza, Ildefonso Matea Pérez y Timoteo Ortiz Gómez.

Defunciones: Manuel García Belmonte.

Matrimonios: Antonio Martínez López con Almansa López Cañas, y Mauricio Dahan Tron con Carmen Massó Blanes.

Districto de San Sebastián. — Nacimientos: Antonio Soriano Esteban.

Defunciones: Francisco Santiago Amador, Soledad Giménez Gómez y Miguel Jurado Díaz.

Matrimonios: Joaquín Bretón Góngora con Carmen Miras Bretón; José Matarín Martínez con Ana Sánchez Carmona y José Ibáñez Roldán con Ana Llipes Domínguez.

Ha venido de Granada nuestro paisano don Daniel González García, general de la Armada. Ha salido para su finca de «Carancos», la distinguida señora doña Natalia Peral viuda de Rada con sus hijos y sobrina Blanca de Rada.

Hoy llega en unión de su distinguida señora para pasar entre nosotros unos días el prestigioso Juez de Primera Instancia e Instrucción de Telúrio don Manuel de la Plaza Navarro de grata recordación en Almería.

## Intereses locales

## Almería militar

Meatrizamos si estrenáramos un ápice la gran satisfacción que n's produce v. r. que el Gobierno, haciendo cargo de la importancia que Almería representa desde su punto de vista geográfico en relación con la empresa que España mantiene en Marruecos, haya si fin decidido efectuar los embarques de contingentes militares para la zona oriental por nuestro puerto, y situado en la plaza unidades de reserva y expectativa de futuras necesidades, con arreglo a las vicisitudes de la contienda. Diez días y diez le hace mucho tiempo, desde estas columnas, y en gestiones particulares, formando parte otras veces de comisiones oficiales, siempre con entusiasmo y con el tesón y la firmeza que dan la razón y la justicia de una causa cooperando, además, en todas las diligencias que a tal fin habían de efectuarse, venimos sosteniendo la conveniencia que para el Estado representa la necesidad que para la Nación significa, el interés que implica para Almería al que aprovechándose sus cualidades naturales de proximidad a Marruecos, topografía, clima, costumbres y bondad nativa de sus habitantes se utilizase por el Gobierno como lugar de aclimatación y entrenamiento de las fuerzas de nuestro ejército de reserva y estación de tránsito para las expediciones.

Y es legítimo que cuando luego de tantos afanes y esfuerzos logrados el asedio local, — que conste que creemos sinceramente que si alguna eficiencia tuvo nuestra labor y si algún mérito tuvo, sólo fué por haber sabido interpretar y dado forma concreta y tangible en época oportuna a la aspiración popular, que es voz del Cielo y por serlo prestando en la conciencia de nuestros gobernantes actuales, es legítimo, repetimos, que nos felicitemos por el éxito y felicitemos a todos los que en su gestión se interesarón, desde el modestísimo lector de nuestros trabajos, reflejos de su deseo, hasta el ilustre Presidente del Directorio militar que supo y quiso hacerle justicia a Almería proporcionando de pronto una economía notabilísima al Tesoro nacional.

Ya era hora de que la cordura, la discipline y el patriotismo fueran los inspiradores de los actos de Gobierno frente a la infamia, la trivialidad, el egoísmo y las ambiciones, cuando no el insensato primitivo de desorganizar y desprestigiar a la patria, que presidían las conductas de tanto y constituyeron las normas y sistemáticas de gobernar hasta hace cuatro días.

Mas a nuestro entender, y estamos ciertos de interpretar también ahora el sentir general y de hallarnos en posesión de la verdadera doctrina que debe implantarse para la completa resolución de este asunto, falta la parte principal y otras complejidades que brevemente vamos a exponer.

En primer lugar, decreto ya que los embarques para Melilla han de efectuarse por el puerto de Almería, es lógico que Almería cuente con un servicio de comunicaciones diario con aquella plaza; más justificada ahora que nunca, no sólo por razón de proximidad, sino muy especialmente por obligada medida de previsión y de economía, evitándose de este modo la requisita de barcos con destino al objeto indicado, y consecuentemente el pago de estadias por el Estado a la casa armadora de los buques que requiere.

Y en segundo lugar, normalizando los embarques para África y correspondiéndole a Almería ser uno de los puntos de embarque, también es lógico que en Almería exista un Parque de Intendencia, con los elementos precisos para atender debidamente, en su mayor parte, a los soldados, y una situación en otros puntos es suficiente y innecesaria si no se han de utilizar.

Generalmente, urge el establecimiento de un servicio regular diario de vapores entre Almería y Melilla y la situación en nuestra ciudad de un Parque de Intendencia.

Otro día tocaremos un nuevo aspecto de la cuestión e insistiremos sobre este.

ALFA

## Nueva concesión

## En honor de la Patrona

Desde la aparición de la imagen de la Santísima Virgen del Mar, nuestra Exceisa Patrona, en las playas de Torregarcía allá por los años de 1502, ha venido dispensando nuestra Madre y Señora su protección y amparo a esta su querida ciudad de Almería con sus agresos Huércal y Vistor.

Agradecidos los almerienses a los innumerables y grandes beneficios que recibieron por mediación de la Santísima Virgen en su hermosa advocación del Mar, quisieron ligarse de un modo más estrecho con Ella, obligándola, al mismo tiempo, de un modo especial, para que fuese la Reina y Patrona de este su pueblo predilecto, de quien siempre habría de ser su orgullo y honor.

Para esto el Clero y el pueblo obtuvieron de Su Santidad Pío VII en el año 1806 la concesión del Patronato, que desde dicha fecha viene celebrándose en este tiempo.

Durante varios Pontificados se elevaron desde entonces preces a Roma, para obtener del Sumo Pontífice la aprobación de la Misas y Oficio divino propios de Nuestra Señora del Mar, preces que no fueron aprobadas, no obstante las repetidas instancias con que se solicita.

Reiteradas por nuestro Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, don Fray Bernardo Martínez Noval, las peticiones anteriores y suplicando nuevamente la obtención de tal gracia, le ha sido concedida, y desde este año ya tiene la aprobación pontificia el Oficio divino y la Santa Misa con el título de la Santísima Virgen del Mar con rito doble de primera clase y de doble mayor, para la diócesis, misa que celebrará hoy por vez primera el Rvdmo. Prelado en el Pontificio que a las diez, hay en el Santuario de nuestra Exceisa Patrona.

De esperar es que los hijos del pueblo de Almería, secundando las iniciativas de su celoso Pastor y correspondiendo a sus esfuerzos, para aumentar el amor y veneración a la Santísima Virgen del Mar con rito doble de primera clase y de doble mayor, para la diócesis, misa que celebrará hoy por vez primera el Rvdmo. Prelado en el Pontificio que a las diez, hay en el Santuario de nuestra Exceisa Patrona.

Y que el día de hoy se celebre la misa que se ha de celebrar en honor de la Santísima Virgen del Mar.

Que nuestra R. y Señora siga disponiéndonos su amparo y protección y nosotros nos hagamos dignos hijos de su Exceisa Madre.

## POR TELEFONO

## La emigración a Ceuta

## Aviso a los emigrantes españoles

Madrid, 23.—12-noche.

En el ministerio de Estado se facilitó hoy una nota oficiosa en la que se justifica lo comunicado por el Embajador francés, a quien su Gobierno le ruega que pague las casas de todos los habitantes de la ciudad, y a quien deben imitar todos en su vida pública y privada, con el cumplimiento de los Mandamientos de su divino Hijo y de los de la Iglesia Católica por él fundada, reformando a la vez las costumbres tan corrompidas y purificando el ambiente social tan saturado de podredumbre y envenenamiento en todas las clases sociales sin distinción de sexo ni edad.

Y que nuestra R. y Señora siga disponiéndonos su amparo y protección y nosotros nos hagamos dignos hijos de su Exceisa Madre.

## POR TELEFONO

## MADRID

## El estado de Vázquez de Molina

Madrid, 23.—12-noche.

El ilustre hombre público don Juan Vázquez de Molina continúa en igual estado, no mejorándose las condiciones que le asisten a formular un diagnóstico fijo.

El ilustre enfermo se alimenta con leche y agua y minerales.

Conversa con sus íntimos jocosamente, teniendo frases agudas como ésta:

«Cada día soy más entusiasta defensor de las derechas y para como me dejado sin la izquierda izquierda».

Lee Reyes han telegrafizado a la familia del gran tribune intermedio deseoso de su salud.

Las niñas desparecidas. Consecuencias de las desapariciones falsas.

Esta tarde declaró ante el juez que entiendo en el sumario instruido por la desaparición de las tres niñas de la calle de Híjar en Eslava, el marqués de Hoyos y Vincent.

Este aristócrata ha realizado su viaje de Ostellón a Madrid expresamente para declarar.

La deposición ante el juez fué breve.

Al despedirse el marqués de Hoyos el juez le rogó que perdona la molestia que se le había causado, pues resulta que lo que ha dado motivo a requerir su presencia ha sido una denuncia falsa formulada con aviesa intención.

Algunos periódicos de la noche llaman la atención del juez que entiende en este asunto para que depure la exactitud y buena fe de las denuncias, antes de comprometer la honorabilidad de determinadas personas.

Hay mismo, el juez ha ordenado la detención e ingreso en la Cárcel Medieval de la honorable señorita que estos días acudió diversas veces a declarar.

Al comunicarle el auto de prisión protestó de su inocencia.

La aludida señorita manifestó indignada que se querellará contra el juez que ha decretado su prisión, cuando se compruebe su inocencia.

## POR TELEFONO

## El ch que de trenes en Belén

## Entierro de las víctimas

Madrid, 23.—12-noche.

Noticias de Portugal confirman el cheque del rápido de Lisboa en la estación de Belén.

Hay se verifica el entierro de las víctimas, entre las que figuran el consul de Costa Rica, don Francisco Almeida; el director de la Agencia Havas, don Joaquín Matheus y otras personalidades portuguesas y extranjeras.

Los heridos se hallan en el hospital de San José, los cuales mejoran, a excepción del maquinista del convoy, que continúa grave por la fuerte conmoción que padece.

Entre los heridos también se encuentra el secretario de Negocios del Brasil en Lisboa, señor Artiana que padece una conmoción.

## Información frutera

Ayer entró el vapor «Pérez Pujol», que cargará de hoy a mañana para B. Istol y Cardell.

El vapor «Cabo de Agua» salió anoche para Liverpool con 6.313 barriles.

Siguió nota facilitada a la Prensa por la Cámara Uvera, este organismo autorizó la carga entrada hasta las diez de la tarde para dicho vapor.

En el muelle quedarán noche cerca de 9.000 barriles dispuestos para la carga.

Recibimos el siguiente telegrama:

«Cangas, 23. 6.30 tarde.

Nos visitaron los farmacéuticos americanos, acompañados del jefe y ayudante de la brigada dietopatológica de la provincia.

Recorrieron una extensa zona en varias direcciones sin encontrar en las avas al demás frutos vestigios de la temida mosca mediterránea, apreciando además muy complacidos las rig



# LA INDEPENDENCIA

## Línea de vapores SLOMAN



El rápido vapor "SIRGENJI" cargará el 25 del cte. para HAMBURGO directo.

Para enfermos su Agente

HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ  
Gerona, 5.

## Línea de vapores THORESEN



El rápido vapor "SAN ANDRÉS" cargará el 10 de Septiembre.

Para huecos e enfermos, su Agente: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ  
Gerona, 5.

## Línea de vapores del 'Svenska Lloyd'



El rápido vapor "ALBANIA", cargará el 1º de Septiembre para Gotemburgo, Estocolmo y demás puertos de Suecia.

Para huecos e informes, su Agente: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ  
Gerona, 5.

## Vapores fruteros para Dinamarca



El vapor "TULA", llegará a este puerto el 25 de Agosto para cargar barriles de uva para OPENHAGUE.

Para huecos e informes, su Consignatario: H. FISCHER.

**José Alférez Lirola**  
MÉDICO ESPECIALISTA EN SÍFILIS Y VÍAS URINARIAS  
DIATERMIA  
Consulta de 11 a 1 y de 8 a 5  
NAVARRO RODRIGO 23

**Dr. José Esteban Navarro**  
especialista en enfermedades de OÍDOS, MARIX Y GARGANTA  
Antiguo ayudante de los doctores Barajas y Tapia, de Madrid.  
Consulta en Almería durante el verano.  
ORBERA ORBERA, 39.—De 4 a 6.

## Hamburgo

Casa frutera establecida en dicho mercado admite consignaciones de barriles de uva. Se garantizan los precios más altos del mercado y gastos económicos.

Por más detalles dirigirse a Bernardo Einstein, Príncipe 49.

## Agua de Araoz

Su potabilidad garantizada, de condiciones higiénicas innegables, recomendable a los delitos del estómago, reemplaza las aguas minerales con una gran economía.

Padrilla en GABÉS Y HOTELLES.

Reportar al depósito ZARAGOZA 1 agua helada a diez céntimos litro.

En el depósito ZARAGOZA 1 agua helada a diez céntimos litro.

## ESPECTACULOS

### PARA HOY

SALÓN HESPERIA.— Por la noche las diez y media "Padres".

GRAN CIRCO PARÍS.— Función a las 9 y cuarto y a las once.

FRONTERA VIZCAINO.— A las 6 y media partido de pelota entre Felipe y Miguel el Confitero contra Pizarra y García.

(El anuncio de estos espectáculos no impone obligación ni recomendar).

Consulta especial de enfermedades de los ojos

**Dr. José Cordero Soroa**

Médico de número del Hospital Provincial.

DIPLOMADO EN OPTOMÉDICA POR LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARÍS. MIEMBRO DE LA SOCIEDAD OPTOMÉDICA ESPAÑO-AMERICANA.

Consulta: de 1 a 4

Paseo del Príncipe, número 24.

## Doctor Jacinto Sastre

ELECTRO-RADIÓLOGO

EX-AYUDANTE DEL DR. VÍCTOR DE LA FA-

CULTAD DE MEDICINA DE PARÍS

RAYO X.

Diagnóstico de las parálisis y neuritis en general.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6, Boulevard, 2 bajo.— Almería.

## AVISO

A los señores Contribuyentes por Cédulas Personales

Los que crean que al clasificar su cédula hemos cometido algún error, antes de acercarse en mano de quien les sobre unas pesetas por hacer es una reclamación, pueden pasarse por estas oficinas (Avda. R. 7) en la seguridad de que, de acuerdo con su petición, se atenderán.

El RECAUDADOR

El médico don León Palacios Garreño

ha trasladado su domicilio y consulta a la calle de María, número 8.

Mujer detenida

Por la Guardia de Seguridad ha sido

detenida Josefa Díaz Cuenca que en la

calle Real golpeó a Timoteo Serrano Ruiz,

de 42 años, promoviendo un fuerte escáculo.

Fue puesta la detenida a disposición del

Juzgado municipal del distrito de la An-

ticencia.

Hurto de cebada

En un almacén próximo a la estación

terrestre de Gerona, tenían depositadas varias

fanegas de cebada don Ramiro García Galindo.

Un empleado de dicha estación al que la cebada atrajo fuertemente, tuvo la ocurrencia de apropiarse de dos fanegas, y esto motivó el que don Ramiro diera orden a la Guardia civil.

Se practicaron las oportunas diligencias y se procedió a la detención del "aprovechado" empleado que fue puesto a disposición de la autoridad judicial.

No comprar

motoras de aceites pesados, instalaciones de elevación de aguas, ni motores eléctricos sin consultar a Vicente Asner, Conde Offilia 83.

De Minas

Se ha decretado la admisión del regis-

tro minero "San José", núm. 35.616, del

término de Llagostera.

Coasta de 18 pertenencias de mina de

plomo y fue solicitado el 5 de julio por

don Juan García Farrer.

Falta mecanógrafo

muy práctico, de mucha experiencia, con

noción de contabilidad, capaz de llevar

correspondencia comercial.

Indústria sin estos requisitos y sin buenos

informes.

Motores «Campbell». — Guillermo Hererra, Boulevard, 83.

Nombramientos

Han sido nombrados agentes ejecutivos

para la recaudación del contingente provincial don Luis Gutiérrez Medina y don Enrique Muñoz López de Argueta.

Jueces municipales

Por el Tribunal pleno de la Audiencia Territorial han sido nombrados jueces municipales suplentes de Beria y Moja-

car, don Jerónimo Villalobos Gallardo y don Guillermo Grima López, respectiva-

mente.

Hidrolitines Dr. Grau

Incomparable agua de mesa.

A todo comprador de tres cajas se le regala un llavo vaso de cristal.

Rasgo de henrarez

El pasado día 21, Manuel Ramos Gon-

zález y su esposa Ana Martínez Mellado,

se encontraron en el camino de la Este-

cida un paquete que contenía objetos por

valor de 300 pesetas.

Apesar de lo necesario de recursos en

que se encuentre el matrimonio, no cesaron

en todo el día hasta que encontraron

al dueño de los objetos perdidos, ha-

ciéndole entrega de los mismos.

El dueño de estos objetos nos ruega que

hagamos público el hallazgo y ejemplar

proceder del estado matrimonio.

Boda herida

En la Casa de Socorro municipal fué ce-

rrada ayer tarde Diego Martín Amat, de

56 años que presentaba varias heridas de

prostófico reservado en la región parie-

tal izquierda y en la malar del mismo

lado.

Se los produjo un individuo que le

agredió.

Diego estaba además en estado de al-

coholismo.

—

**Hamburg**

Casa frutera establecida en dicho mer-

cado admite consignaciones de barriles

de uva. Se garantizan los precios más al-

tos del mercado y gastos económicos.

Por más detalles dirigirse a Bernardo

Einstein, Príncipe 49.

—

**Agua de Araoz**

Su potabilidad garantizada, de condiciones higiénicas innegables, recomendable a los delitos del

estómago, reemplaza las aguas minerales con una gran

economía.

Padrilla en GABÉS Y HOTELLES.

Reportar al depósito ZARAGOZA 1 agua helada a diez

céntimos litro.

En el depósito ZARAGOZA 1 agua helada a diez céntimos litro.

—

**ESPECTACULOS**

**PARA HOY**

SALÓN HESPERIA.— Por la noche

las diez y media "Padres".

GRAN CIRCO PARÍS.— Función a las

9 y cuarto y a las once.

FRONTERA VIZCAINO.— A las 6 y media

partido de pelota entre Felipe y Miguel

el Confitero contra Pizarra y García.

—

(El anuncio de estos espectáculos no impone

obligación ni recomendar).

Consulta especial de enfermedades de los ojos

**Dr. José Cordero Soroa**

Médico de número del Hospital Provincial.

DIPLOMADO EN OPTOMÉDICA POR LA FA-

CULTAD DE MEDICINA DE PARÍS. MIEMBRO

DE LA SOCIEDAD OPTOMÉDICA ESPAÑO-

AMERICANA.

Consulta: de 1 a 4

Paseo del Príncipe, número 24.

—

**Doctor Jacinto Sastre**

ELECTRO-RADIÓLOGO

EX-AY

## LA INDEPENDENCIA



TELEFONO Despacho número 373  
Garage Angel 7 325



### Boletín Religioso

SANTOS DE HOY, DOMINGO.—XI después de Pascostés. Santos Bartolomé, ap. Tolomeo, Román y Andóme obo, Jorge Limpias, mje, Tácito mr. y Eutiquio y Patricio abs.

La Misa y el Oficio divino son de San Bartolomé, Apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA, LUNES.—Santos Luis rey, Gines, Julián y Nemesio, diácas. Musebio mr., B. Miguel Carvallo, S. J. y Stas, Patricia y Lucila virgenes.

La Misa y el Oficio divino son de San Luis, Rey de Francia, con rito semidoble y color blanco.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Parroquia de Santiago.

Mañanas en la Capilla del Hospital.

EN LA CATEDRAL.—A las 9 y media horas sagradas; a las nueve la Misa solemne del día, rezándose después Sexta y Noche.

Por la tarde, a las cinco, Visperas y Completas, Matinas y Laudes.

EN HONOR DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.—Cultos religiosos que a su padre y fundador Santo Domingo de Guzmán, consagraron sus hijos los religiosos y la V. O. T. durante el mes de Agosto en la Iglesia de Santo Domingo.

Cultos del mes dedicados al Santo Patriarca.—Todos los días, a las ocho de la tarde, Exposición Menor, Rosario, Ejercicio y Reserva.

Los Hermanos y Hermanas Tercarios asistirán con escapulario.

Indulgencias.—Todos los fieles ganan indulgencia plenaria visitando la Iglesia de Santo Domingo el día 4.

Además, el Ilmo. señor Obispo concede el número de indulgencia por asistir a cada uno de estos cultos religiosos.

A NUESTRA EXCELSA PATRONA LA SAN

TISIMA VIRGEN DEL MAR.—Día 23º las nubes de la noche solemne Salve a gran orquesta.

A las 11 y media celebra la Adoración Nocturna. Vigilia General solemne, que será pública a primera hora y a la que pueden asistir todos los fieles.

Día 24.—Fiesta Principal. Misa desde las 7 de la mañana en el Altar de la Virgen. A las 10 y media y con asistencia del Ayuntamiento, función religiosa en la que oficiará de Pontifical el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis. Predicarán el M. I. Sr. don Manuel Puertas, Canónigo de la S. I. Catedral.

Por la tarde, a las siete, y con asistencia de las autoridades Eclesiásticas. Militares y Civiles de la capital, solemne procesión que recorrerá el itinerario siguiente: Granada, Real Puerto, Boulevar, Paseo Central de Correos, Conde de Olalí, General Sánchez Ortega al templo donde se cantará la Salve.

Septenario. Desde el día 25 al 31. Todos los días a la mitad de la mañana Misa solemne. Por la tarde a la siete y media, exposición de S. D. M. Rosario con letanía cantada, Ejercicio, Cántico, Salve y Reserva.

A todos estos actos religiosos asistirá la Capilla de Música de la Catedral.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, a las ocho y media, haciendo al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—

### Timbre del Estado

### Los envases y paquetes comerciales

Publicado el Real decreto de reforma sobre los artículos ensayados, de 16 de Junio, en la «Gaceta» del 20 del mismo mes, dice una nota oficial de la Inspección del Timbre en Granada que es de aplicación a todas las provincias—con las escalas y valores de las clases de timbre, según los precios de los paquetes, debemos hacer saber que las protestaciones y solicitudes que se ha de Juicio pasado hicieron las Cámaras de Comercio cerca del Directorio para que se suspendiera la ejecución por seis meses, fueron denegadas y desestimadas de Real orden y, por tanto, que todo el contenido del Real decreto de Juicio entró en pleno vigor el 20 de Julio próximo pasado.

Aparte del conocimiento de las escalas que ya publicamos, y abajo repetiremos, importa mucho conocer a todos, comerciantes y público, el derecho que el citado Real decreto da al comprador para adquirir los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados deficientemente, los podrá adquirir por el precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados deficientemente, los podrá adquirir por el precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una botella de champagne y no tiene sello o éste no

responda a los artículos ensayados y gravados por la ley, por el precio límite de ejecución del impuesto, que es una peseta, si no les excediere reintegrados, y del mismo modo si estuvieren reintegrados defi-

cientemente, los podrá adquirir por el

precio límite a que corresponda en su escala el sello que tenga puesto, es decir, si

un comprador va a adquirir una